

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 26 de septiembre de 2024, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se deposita la designación y renovación de los cargos del sindicato que se cita.

Ha sido admitida la designación y renovación de los cargos que ostentan la representación legal al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado, de 20 de junio de 2015).

La solicitud de designación y renovación de los cargos que ostentan la representación legal fue formulada por doña Sara María Luque de Dios, mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2024/000414.

El acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 2021, está firmada por don Javier Mata Morales, en calidad de Secretario de Organización, con el visto bueno del Presidente don José Antonio Torres García.

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 3.2 de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, esta Secretaría General acuerda: Admitir el depósito de la designación y renovación de los cargos que ostentan la representación legal del sindicato denominado Sindicato Independiente de Empleados Públicos de Andalucía, en siglas SIEP, con número de depósito 71000040 (antiguo número de depósito A/8/2000).

La resolución pone fin a la vía administrativa, frente a ella, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el titular de la Secretaría General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, o ser impugnada directamente ante los órganos jurisdiccionales del orden social, conforme a lo dispuesto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 26 de septiembre de 2024.- El Secretario General, Eduardo Fernando Candau Camacho.